

ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante no escalafonada de Ayudante de Laboratorio del Observatorio Astronómico, convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1977, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Pensado Iglesias, funcionario del Cuerpo de Astrónomos.

Vocal:

Don Miguel de Pascual Martínez, funcionario del Cuerpo de Astrónomos.

Secretario: Don Isidro de Pablo Quirós, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, con destino en el Observatorio Astronómico.

Suplente

Presidente: Don Manuel López Arroyo, funcionario del Cuerpo de Astrónomos.

Vocal:

Don Félix Lahulla Fornés, funcionario del Cuerpo de Astrónomos.

Secretario: Don Alejandro Eliz González, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía con destino en el Observatorio Astronómico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28400 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

	Plazas		Plazas
Audiencia Nacional ...	2	Siero	1
Audiencia Territorial de Madrid	2	Tarrasa número 2	1
<i>Audiencias Provinciales</i>		Yecla	1
Lérida	1	Zamora número 2	1
Logroño	1	<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>	
Murcia	1	Sevilla	1
Teruel	2	Zaragoza	1
Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid	1	<i>Juzgados de Distrito</i>	
<i>Juzgados Instrucción</i>		Alcántara	1
Barcelona número 14	1	Alcaudete	1
Bilbao número 4	1	Alora	1
Sevilla número 1	1	Antequera	1
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>		Aranda de Duero	1
Béjar	1	Baltanás	1
Jerez de la Frontera número 1	1	Barcelona número 14	3
Laredo	1	Barcelona número 18	2
Los Llanos de Aridane	1	Barcelona número 19	1
Melilla	1	Barco de Valdeorras	1
Motilla del Palancar	1	Cádiz número 1	1
Orgiva	1	La Cañiza	1
Pozoblanco	1	Cartagena número 1	1
		Castrojeriz	1
		Ciudadela	1
		Denia	1
		Ecija	1
		El Espinar	1

	Plazas		Plazas
Fene	1	<i>Juzgados de Paz</i>	
Fuentesauco	1	Abanto y Ciérvana ...	1
Hernani	1	Alcalá del Río	1
Igualada	1	Almonte	1
Jarandilla	1	Alsasua	1
Laredo	1	Bornos	1
Logroño	1	Las Cabezas de San Juan	1
Logrosan	1	Calasparra	1
Madrid número 33 ...	1	Conil de la Frontera ...	1
Montilla	1	Cortegana	1
Móstoles	1	Gondomar	1
Orgaz	1	Jaraíz de la Vera	1
Pamplona número 2 ...	1	Marin	1
Pina de Ebro	1	Mora	1
Sabadell número 1 ...	1	Oyarzun	1
San Sebastián número 1	1	Parla	1
Santa Cruz de Tenerife número 1	1	Paterna	1
Sevilla número 7	1	Pineda de Mar	1
Teruel	1	Las Rozas	1
Toledo	1	San Andrés de Rabanedo	1
Trujillo	1	Santa Brigida	1
Tuy	1	Santa Margarita de Montbuy	1
Valencia de Alcántara	1	Santa Ursula	1
Vendrell	1	Sedavi	1
Vich	1	Sonseca	1
Villanueva y Geltrú ...	1		
Vitigudino	1		

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

28401 *ORDEN de 17 de noviembre de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada en la especialidad «Máquinas eléctricas».*

Previo informe del Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal), conforme se dispone en el apartado a) del artículo 9.º del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto número 703/1976, de 5 de marzo (Boletín Oficial del Estado número 88), se convoca oposición para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada, en la especialidad de «Máquinas eléctricas».

Esta oposición se regirá por los preceptos de la Ley número 103/1966 de 28 de diciembre, que adapta los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los Funcionarios Civiles de la Administración Militar; del Decreto de 7 de febrero de 1964, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado; Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los Funcionarios Públicos; Decreto 905/1969, por el que se regula la constitución del Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales, y Decreto número 703/1976 de 5 de marzo, que aprueba el Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar; así como por las bases que se publican a continuación y por las resoluciones que, conforme a dichas bases, se adopten por este Ministerio.